



BANDO MUNICIPAL SOBRE LIMPIEZA Y DESBROCE DE SOLARES Y PARCELAS

Ante la proximidad de la temporada estival y con el fin de prevenir incendios, evitar riesgos para la salud pública y mantener las debidas condiciones de limpieza, salubridad y ornato en nuestro municipio, este Ayuntamiento, en uso de las competencias que le confiere la legislación vigente,

SE HACE SABER:

Que todos los propietarios de solares, parcelas y terrenos situados dentro del término municipal de Casas de Miravete, tanto en suelo urbano como rústico de uso residencial o próximo a viviendas, deberán proceder a su limpieza, desbroce y mantenimiento en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y ornato público.

En particular, deberán eliminar:

- Maleza, hierbas secas y vegetación que supongan riesgo de incendio.
- Basuras, escombros o cualquier tipo de residuo acumulado.
- Elementos que puedan servir de refugio a insectos, roedores u otros animales.

PLAZO:

Los trabajos deberán realizarse antes del 31 de mayo de 2026.

A partir de esa fecha, el Ayuntamiento podrá inspeccionar los terrenos y, en caso de incumplimiento, ordenar la ejecución subsidiaria de los trabajos a costa del propietario, además de aplicar las sanciones previstas en la normativa municipal y autonómica sobre medio ambiente y protección civil.

Se recuerda asimismo a los vecinos la prohibición de arrojar restos de poda, escombros o basuras en solares, caminos o espacios públicos, pudiendo utilizarse los servicios municipales o puntos de recogida habilitados para ello.

De conformidad con lo establecido en el art. 167 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, el propietario del terreno tiene la obligación de mantenerlo en las condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, con el fin, de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo.

El cumplimiento de estas medidas es esencial para prevenir incendios y mejorar la imagen y seguridad del municipio, por lo que se agradece la colaboración de todos los vecinos.

En Casas de Miravete, a la fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

